



España registra 4.000 agresiones cada año por discriminación y racismo

El Movimiento contra la Intolerancia pide que se reconozca el delito de odio en el Código Penal

MADRID. En España se producen discriminaciones y delitos de odio de forma reiterada, que al año superan las 4.000, contra personas o colectivos estigmatizados: inmigrantes, gitanos, gentes sin hogar, homosexuales y otros ciudadanos por motivos de diversidad religiosa y social.

Así se lo trasladaron ayer los presidentes del Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, y de la Red Europea contra los Crímenes de Odio, Valentín González, a la defensora del Pueblo, Soledad Becerril, a quien le entregaron el 'Informe RAXEN-2012', que recoge la citada situación.

Además, le pidieron que interceda para que España cuente con un registro de estos delitos como el que tienen casi todos los países europeos (menos cinco).

Según el informe, existen grupos racistas y xenófobos en todas las comunidades autónomas, además de más de 1.500 webs y sites xenófobos, decenas de conciertos de música racista y neofascista y más de 10.000 ultras y neonazis.

Ante esta situación, y para el caso concreto de España, González e Ibarra trasladaron a Becerril la necesidad de reformar el Código Penal para combatir todos los delitos de odio y dar cumplimiento, así, a la Decisión Marco Europea de Derecho Penal.

Piden que se reconozca la especificidad del «delito de odio» y que se ponga en marcha el «apoyo integral» a las víctimas de delitos de intolerancia y crímenes de odio (protección a testigos y adecuación de atestados y procedimientos judiciales que den garantía de actuación eficaz a víctimas).

Otras de las medidas serían el cierre de webs y la aplicación de la legislación penal prevista para quienes, por internet, inciten al odio.

EFE